



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00068683- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00068683- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Dafne GARCÍA LUCERO, Legajo N.º 34.247, solicita ser evaluada en su desempeño docente para la renovación de su designación como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la asignatura Seminario de Trabajo Final Orientación en Comunicación Institucional y Seminario de Trabajo Final Orientación en Investigación y Planificación en Comunicación Social, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. GARCÍA LUCERO ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N° 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2024-537-E-UNC-REC para el Área Comunicación Social ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente.

Que la citada docente ha sido notificada de lo resuelto por el Comité Evaluador correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tórnase conocimiento y elévase al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Comunicación Social, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Dafne GARCÍA LUCERO, Legajo N° 34.247, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la asignatura Seminario de Trabajo Final Orientación en Comunicación Institucional y Seminario de Trabajo Final Orientación en Investigación y Planificación en Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 28 de febrero de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévase al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

